



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Decanatura
Facultad de Artes
Sede Bogotá

RESOLUCIÓN 1414 DE 2018
(23 de julio de 2018)

“Por la cual se declaran Cargos Desiertos en el Concurso Profesoral 2018 de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico del 28 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico se reglamentaron los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional.
2. Que con fundamento en el Acuerdo anteriormente citado, la Decanatura de la Facultad de Artes, Sede Bogotá, expidió la Resolución 672 del 9 de abril de 2018 para proveer trece (13) cargos docentes en dedicación cátedra.
3. Que una vez terminada la etapa de verificación de requisitos mínimos del Concurso Profesoral 2018, y resueltas las reclamaciones presentadas en los perfiles C33, C34 y C39; ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos mínimos exigidos dentro de la convocatoria, motivo por el cual dichos cargos deben declararse desiertos.
4. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar los Cargos Desiertos del Concurso Profesoral 2018 para docentes de dedicación cátedra de la Facultad de Artes, Sede Bogotá, así:

PERFIL	CARGOS CONVOCADOS	CARGOS DESIERTOS
C33	1	1
C34	1	1
C39	1	1

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web del Concurso Profesorial 2018 de la Facultad de Artes- Sede Bogotá.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 23 de julio de 2018

(Original firmado)
CARLOS NARANJO QUICENO
Decano
Facultad de Artes

Ana.